

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-11298 *Información pública de solicitud para legalizar y habilitar el uso de sotano de edificio en ejecución y obras de urbanización.*

D. Raúl Pérez Pedreguera, en representación del Grupo Hostelero The Bridge, ha presentado solicitud para legalizar y habilitar para uso el sótano del edificio en ejecución así como realizar obras de urbanización en las parcelas catastrales 1220006VP1012S0001UE y 39060A005003200000FY, de Puente San Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 28 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2015/11298

CVE-2015-11298